

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

04103 VALLENAR,
DECRETO EXENTO N° _____/

13 DIC. 2022

20 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 240 de la Sesión Ordinaria N°34 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo Lusitania.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB DEPORTIVO LUSITANIA YARISSA ROJAS LOBOS	Aporte que será utilizado para solventar en parte el gasto de materiales de construcción, para el cambio de techumbre de la sede del club	240	\$ 200.000.-
		Total	\$ 200.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



AROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/HARM/TLIM/cktv.-

Vallenar
Avanza